

# **BASES DEL CONCURSO**

## **"DUPU CUIDA AL PLANETA"**

### **I.- ANTECEDENTES**

“DUPU Cuida Al Planeta” es un concurso liderado por el Comité Olímpico de Chile, (COCH) a través de su compromiso con la sostenibilidad, siguiendo los lineamientos y recomendaciones de la Agenda 2020+5 del Comité Olímpico Internacional y del Marco de Acción de Deportes para el Clima de la Organización de Naciones Unidas, (ONU).

El concurso está dirigido a la comunidad del COCH: la invitación es para cualquier persona mayor de 18 años con domicilio en Chile.

Los concursantes deben presentar una idea para poder enseñar, promocionar, crear contenido y concientizar sobre sostenibilidad, resiliencia al cambio climático y así poder contribuir a una convivencia sostenible en los recintos del Comité Olímpico de Chile.

En la primera etapa del concurso los participantes serán informados de manera online en torno a temas tales como: residuos, reciclaje, cambio climático, CEO sostenible, movilidad sostenible, reducción huella de carbono, etc., además de conocer de todas las iniciativas de sostenibilidad que el COCH realiza actualmente; y para resolver cualquier tipo de dudas con respecto a las bases del concurso.

En la segunda etapa los participantes tendrán un plazo para presentar sus ideas y planes de acción.

### **II.- OBJETIVO**

Fomentar la conciencia y prácticas sostenibles entre los usuarios del Centro de Entrenamiento Olímpico Marlene Ahrens, impulsando la generación de agentes de

cambio y la integración de acciones sostenibles en el entorno al deporte y en la vida diaria de los participantes.

### **III.- CONCURSO**

El Comité Olímpico de Chile organiza y gestiona el concurso denominado 'DUPU cuida el planeta', que se publicita en la página web [www.coch.cl](http://www.coch.cl). El concurso pretende premiar la interacción de la comunidad. Cabe mencionar que el Centro de Entrenamiento Olímpico mantienen firmar Marco de Acción de Deportes para el Clima donde las organizaciones se comprometen a apoyar su misión general de ayudar al sector deportivo a reducir las emisiones netas cero para mediados de siglo, en línea con un camino de 1.5 ° C. Las organizaciones también se comprometen con los diversos principios y valores de la Framework relacionados con la colaboración, la educación y la defensa de la acción climática.

#### **3.1.- Mecánica del Concurso**

- Los participantes deberán presentar ideas y mecanismos de acción para aumentar, traccionar e impulsar los planes de sostenibilidad del Comité Olímpico de Chile.
- Se evaluará la creatividad, originalidad y el impacto de ideas, las cuales deben contar con un presupuesto estimado para su ejecución.
- Se establecerán plazos para la presentación de las publicaciones y la selección de ganadores.

#### **3.2.- Duración**

El plazo de generación de material para el concurso por parte de los participantes tendrá una duración de 30 días continuos, comenzando el 1 de noviembre de 2024 y finalizando el 1 de diciembre de 2024.

### **IV.- PREMIOS**

Los premios del concurso serán:

- Primer lugar:
  - Kit Team Chile: Polerón + Polera + productos Team Chile.
  - Giftcard de Sparta por \$150.000.

- \$30.000 en canje en productos Coca-Cola indicados en el Anexo.
- Invitación y reconocimiento en Gala Olímpica 2024.
- Segundo lugar:
  - Kit Team Chile: Polerón + Polera + productos Team Chile.
  - Giftcard de Sparta por \$100.000.
  - \$20.000 en canje en productos Coca-Cola indicados en el Anexo.
- Tercer lugar:
  - Kit Team Chile: Polerón + Polera + productos Team Chile.
  - Giftcard de Sparta por \$50.000.
  - \$10.000 en canje en productos Coca-Cola indicados en el Anexo.

El ganador no puede transferir su derecho al premio a otra persona. El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores una vez finalizado el plazo del concurso para hacer entrega de los premios. El primer lugar tendrá su premiación en la Gala Olímpica el 17 de diciembre del 2024 en la ciudad de Santiago.

## **V.- REQUISITOS**

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años con domicilio en Chile, y que participe en la acción acorde a los términos de estas Bases.
2. Completar debidamente el Formulario de Inscripción.

El concurso se desarrollará en Chile y tendrá carácter voluntario y gratuito para el segmento mencionado anteriormente.

## **VI.- SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR A LOS GANADORES**

Existirá un Comité de Evaluadores formado por representantes del Directorio del Comité Olímpico de Chile y panel de expertos en comunicaciones y sostenibilidad.

## **VII.- FASES**

### **Fase I: Admisibilidad**

Cumplimiento de Requisitos: verificar que cada participante haya cumplido con todos los requisitos de inscripción.

### **Fase 2: Evaluación**

## 2.1.- Criterios de Evaluación:

### Aptitud (15%):

- ✓ Presentación visual (calidad de imagen y video, diseño gráfico).
- ✓ Profesionalismo en la edición (uso de software de edición, efectos visuales, sonido).
- ✓ Coherencia y claridad del mensaje (facilidad para entender el contenido, estructura narrativa).

### Relevancia (40%):

- ✓ Alineación del contenido con los objetivos de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente del COCH.
- ✓ Pertinencia de los temas tratados (residuos, reciclaje, cambio climático, CEO sostenible, etc.).
- ✓ Actualidad y novedad de la información presentada.

### Innovación (40%):

- ✓ Originalidad de las ideas y enfoques presentados.
- ✓ Uso de nuevas tecnologías y plataformas para difundir el mensaje.
- ✓ Creatividad en la presentación del contenido y en las campañas de movilización.

### Equidad de Género e Inclusión (5%):

- ✓ Ideas y enfoques presentados que se relacionen con estas temáticas.

## **2.2 Cuantificación:**

- Cada criterio se evaluará en una escala del 1 al 7 por cada miembro del jurado.
- Se calculará el promedio de las puntuaciones de cada participante para cada criterio.
- Selección de Finalistas: los tres participantes con las puntuaciones más altas serán seleccionados como los finalistas.

### **Fase 3: Anuncio de Ganadores**

#### Anuncio y Premiación:

Los participantes con las tres puntuaciones más altas serán anunciados como ganadores en las redes sociales del Team Chile. Además, el concursante ganador será premiado en la Gala Olímpica 2024.

### **VIII.- FASES Y PLAZOS DEL CONCURSO**

<b>Fases</b>	<b>Plazos/Fechas</b>
Inicio de postulaciones	1 de noviembre 2024
Cierre de inscripciones	9 de noviembre 2024
Capacitación	11 de noviembre de 2024 /19:30 online
Nuevas postulaciones participantes	22 de noviembre 2024
Período de creación y publicación de idea para el concurso.	1 de noviembre al 1 de diciembre de 2024
Término del concurso	1 de diciembre de 2024 /23:59 horas.
Período de evaluación	2 al 11 de diciembre de 2024
Anuncio de ganadores 1°,2° y 3° lugar	12 de diciembre de 2024
Premiación 1° lugar	17 de diciembre de 2024

### **IX.- GARANTÍAS Y DERECHOS.**

Los Participantes ceden sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre el Contenido creado y puesto a disposición del Organizador, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando al Organizador el pacífico ejercicio de los derechos cedidos y haber obtenido la autorización necesaria de cuantas personas e imágenes aparecen en el contenido enviado.

El participante debe responder por cualquier daño o perjuicio que debido al contenido creado su publicación, difusión, entre otros, pudiere ocasionar al Organizador. Asimismo, será el único responsable de cualquier reclamación, acción judicial, administrativa o de cualquier naturaleza que terceros realicen en contra del Organizador, debido al contenido creado, su publicación, difusión, entre otros.

En relación con los derechos de imagen, el Participante autoriza al organizador sin límite temporal y de forma irrevocable el uso y difusión del contenido creado, incluyendo su propia imagen y atributos de la personalidad.

Asimismo, el participante se obliga a contar con la debida autorización por escrito de terceras personas que pudieran aparecer en el contenido publicado para hacerles aplicables lo señalado en el párrafo anterior.

#### 10.1.- Responsabilidades del Participante:

1. Derechos de imagen.
2. Autorización de terceras personas.
3. Garantía de autoría o creación es personal y no plagio.

La creación del contenido deberá ser original, no podrá utilizarse otro contenido de autoría diversa al Participante.

El contenido deberá ajustarse a las Términos y Condiciones de la plataforma en que se publique, resguardando que la misma no sea censurada y/o bajada de la Plataforma por parte de Instagram. El contenido no podrá incluir información contraria a la moral y las buenas costumbres, ser obscena, incluir frases que pudieren considerarse una falta al respecto, entre otras.

En caso de que el Participante no cumpla con estas obligaciones, su postulación deberá ser declarada inadmisibile, o, en su defecto, no podrá adjudicarse el concurso, debiendo ser adjudicado el concursante con el puntaje siguiente según los criterios de evaluación señalados en las presentes Bases.

#### **X.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE.**

Por la sola circunstancia de participar en el concurso establecido en las presentes bases, es que se presupone que el Participante conoce, comprende y acepta completamente los términos y condiciones del concurso, así como también las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación. En caso de resultar ganador del primer lugar, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su nombre y otros datos que puedan ser solicitados en los medios que el organizador estime necesarios.

El organizador no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los concursantes en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros.

El organizador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo el Premio.

La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho al Premio aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima con relación a los demás participantes del Concurso o que contengan contenido inapropiado para su difusión.

El organizador se reserva el derecho de modificar y enmendar las bases por causa justificada, comunicando a los participantes de su ocurrencia a través de los medios que determine. Ante cualquier conflicto surgido con ocasión de este concurso, los participantes y los organizadores acuerdan someterse íntegramente a las leyes de Chile y a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago.

## **XI.- SUPERVISIÓN.**

Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el Organizador estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de estas bases.

## **XII.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES Y/O ANEXOS.**

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección [www.coch.cl](http://www.coch.cl)

## **XIII.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases legales.